

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 10

SERIE: 1974-75

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL AUDITOR MUNICIPAL A PAGAR RETROACTIVO A EMPLEADOS DEL CENTRO DE SALUD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO 10 DE 1974 A OCTUBRE 15 DE 1974, SEGUN INTERVENSION REALIZADA POR EL AUDITOR DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO DE ESTADOS UNIDOS Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : La División de Horas y Salarios del Departamento de los Estados Unidos ha emitido decreto con respecto al Salario Mínimo por hora para Los Empleados de La Industria, La Educación, Los Hospitales e Instituciones relacionadas.
- POR CUANTO : Para equiparar los sueldos a lo reglamentado por la citada Agencia Federal en el período de enero 10 de 1974 a octubre 15 del corriente, se hace necesario pagar las diferencias que señaló dicha Agencia.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar como por la presente se autoriza al Auditor Municipal a pagar el retroactivo a Empleados del Centro de Salud.
- SECCION 2da : Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Honorable Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 18 de diciembre de 1974.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona	Hon. Enrique Díaz Maldonado
Hon. Luis Angel Díaz	Hon. José Rosario Lugo
Hon. Pío Alicea Velázquez	Hon. María del Rosario Infanzón
Hon. Juan José Félix	Hon. Laudiel Negrón
Hon. Edwin Rosario Navarro	

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 19 de diciembre de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 23 de diciembre de 1974.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal

SELLO